

"Plan de Gestión de la Convivencia Escolar" 2022

**ENCARGADA CONVIVENCIA
ESCOLAR: GILDA FIABANE**

FUNDAMENTACIÓN

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos.

Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que, en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.

Introducción

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con una meta, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas queda lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación. Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas queda lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

A.- Diagnóstico de Prácticas Institucionales

1	Instalar
2	Mejorar
3	Consolidado
4	Articular

1. DIMENSIÓN: Formación

Prácticas	1	2	3	4
El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra- programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).			X	
El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.			X	
El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.			X	
El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.	X			
El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.			X	
El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.			X	

1. DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

Prácticas	1	2	3	4
El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).			X	
El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.				X
El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa.				X

El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.				X
El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir renuncias, entre otros)				X
El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.				X
El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.				X

2. DIMENSIÓN: Participación

Prácticas	1	2	3	4
El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.		X		
El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.			X	
El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.			X	
El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.			X	
El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.				X
El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.				X
El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los delegados de curso.				X
El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.				X
El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento.				X
El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.				X

B. Problemas y Necesidades ordenadas según su relevancia

Se agregan los puntos 3 Y 4 por Contingencia Sanitaria COVID 19

Prioridad N°	Problemas y necesidades que tenemos:
1	Los estudiantes de 3° a 8° básico hacen mal uso de redes sociales a través de las cuales se insultan o amenazan generándose a veces episodios de violencia.
2	Falta de interés del apoderado por participar en actividades relacionadas con el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus pupilos(as).
3	Crisis socioemocional derivada de la pandemia por el COVID-19; que genera trastornos en diversos ámbitos del quehacer diario , afectando a la comunidad educativa.
4	Aumento en los índices de vulnerabilidad de las familias por la creciente desempleabilidad.
I. PLAN DE TRABAJO	

Objetivo 1	Difundir entre nuestra comunidad educativa el Reglamento y manual de Convivencia Escolar con sus protocolos de actuación.	
Meta 1	El 100% de los padres y apoderados, directivos, docentes, personal no docente y estudiantes conoce nuestro reglamento interno y de Convivencia Escolar.	
Acción 1	Nombre de la Acción: “Conozcamos nuestra Escuela”	
	Descripción de la Acción: Difundir el Reglamento Interno y de Convivencia escolar a través de la lectura y reflexión de este en la primera reunión de apoderados. Difundir y reflexionar con los estudiantes el reglamento en horas de orientación o jefatura durante el mes de marzo. Difundir y reflexionar con personal de la escuela en consejo de reflexión durante el mes de marzo.	
Fechas	Inicio:	marzo
	Término	diciembre
Responsable	Cargo	Docentes – Asistentes - Dirección
Recursos	Hojas, Internet, tinta, proyector, Pc	
Medios de Verificación	Documento firmado por el apoderado Acta consejo de profesores.	
Financiamiento	PIE	\$ 0

	SEP	\$	0
	Otros	\$	0
	TOTAL	\$	0

Objetivo 2	Contribuir a la formación personal y social de los y las estudiantes de manera transversal a través de diversas actividades.		
Meta 2	El 100% de los directivos y profesores del establecimiento Contribuyen a la formación personal y social de los y las estudiantes, fortaleciendo especialmente las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.		
Acción 2	Nombre de la Acción: “Contribuyendo a la formación personal y social de los alumnos y alumnas”		
	Descripción de la Acción: Elaborar estrategias de trabajo colaborativo con el objetivo de Contribuir a la formación personal y social de los y las estudiantes fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias a través de la contención mutua y la comunicación oportuna con sus profesores o Directivos.		
Fechas	Inicio:	abril	
	Término	diciembre	
Responsable	Cargo	Docentes, Encargada de Convivencia escolar, Dupla Psicosocial, Equipo de habilidades para la vida.	
Recursos	Internet PC Celular		
Medios de Verificación	- Registro de los docentes en Bitácora personal - Plan de trabajo (Dupla psicosocial, Equipo habilidades para la vida)		
Financiamiento	PIE	\$	0
	SEP	\$	0
	Otros	\$	0
	TOTAL		\$

Objetivo 3	Promover el compromiso y la participación de los padres y apoderados en el fortalecimiento de un proyecto institucional que tiene como componente central la convivencia escolar y ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.	
Meta 3	El 100% de los docentes entrega lineamientos respecto de la participación del apoderado en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, sus derechos y deberes. El establecimiento entrega apoyo integral en diversos temas de contingencia emocional y social y a través de talleres para padres en reunión de apoderados organizados por “Convivencia Escolar” y ejecutados por personal especializado, equipo de HPV y dupla psicosocial.	
Acción 3	Nombre de la Acción: “Una comunidad Informada y comprometida”	
	Descripción de la Acción: - Comprometer a los padres y apoderados a través de diversas acciones en el proceso de formación académica y social de sus hijos.	
Fechas	Inicio:	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección del establecimiento, Docentes, Encargada de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial, Equipo de HPV.
Recursos	PC Intern et Celul ar	
Medios de Verificación	Correo electrónico Registro en Bitácora personal.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Otros	\$ 0
	TOTAL	\$ 0

Objetivo 4	Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención en diversos ámbitos.	
Meta 4	El 100% de los cursos de pre básica y básica incluyen en sus reuniones de apoderados (Espacio escuela para padres), temas atinentes como resolución de conflictos, estrategias de contención y enseñanza para con sus hijos, alimentación saludable, acoso en redes sociales y otros.	
Acción 4	Nombre de la Acción: “El diálogo y la reflexión, una instancia de aprendizaje mutuo”.	

	Descripción de la Acción: La Inspectora General planificará actividades con equipo de Convivencia Escolar que favorezcan el encuentro y el diálogo en torno a temas relevantes para ellos y
--	--

	ellas, fomentando en padres y apoderados una visión compartida de la prevención, vida saludable, resolución de conflictos y técnicas de relajación desde una perspectiva formativa.	
Fechas	Inicio:	Mayo
	Término	noviembre
Responsable	Cargo	Docentes, Encargada de Convivencia Escolar, Equipo de HPV, Dupla Psicosocial.
Recursos	Internet, PC, Celular	
Medios de Verificación	Bitácora personal del docente Correos electrónicos Acta de reuniones.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Otros	\$ 0
	TOTAL	\$ 0

Objetivo 5	Trabajar con los estudiantes la contención emocional a través de las clases de orientación, detectando casos en que se observe una necesidad socioafectiva por parte del estudiante, para derivación a encargada de Convivencia Escolar.	
Meta 5	El 90% de los cursos participan en sus horas de orientación entalleres o temas de reflexión junto a sus profesores jefes.	
Acción 5	Nombre de la Acción: “Contención , una necesidad esencial”	
	Descripción de la Acción: El o la profesora jefa, trabaja la contención emocional una vez por semana en sus clases de orientación, se genera un espacio de conversación y reflexión para sondear sobre sus estados de ánimo y otros. La profesora detecta casos que ameritan un apoyo psicológico y lo deriva a la Encargada de Convivencia Escolar para gestionar su atención con dupla psicosocial.	
Fechas	Inicio:	mayo
	Término	diciembre
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial
Recursos	Internet, PC, celular	
Medios de Verificación	Bitácora de la Dupla Psicosocial Correos electrónicos.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0

	Otros	\$	0
	TOTAL	\$	0

Objetivo 6	Implementar un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo.		
Meta 6	El 100% de los estudiantes del establecimiento, participan de talleres y clases (transversal) en donde se abordará temáticas de acuerdo al grupo etario, tales como: Corporalidad, autoestima, identidad y relaciones inter e intra personales.		
Acción 6	Nombre de la Acción: “Aprendiendo a conocerme y sentirme”.		
	Descripción: Se implementará en distintos formatos tales como: Charlas expositivas, trabajos grupales, dinámicas lúdicas y espacios de reflexión.		
Fechas	Inicio:	abril	
	Término	noviembre	
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial	
Recursos	Internet, PC, celular		
Medios de Verificación	Bitácora de la Dupla Psicosocial, fotografías, libro de clase del profesor. Correos electrónicos.		
Financiamiento	PIE	\$	0
	SEP	\$	0
	Otros	\$	0
	TOTAL		\$ 0

Objetivo 7	Reconocer y premiar el esfuerzo de alumnas y alumnos.		
Meta 7	El 100% de los estudiantes de 8° básico participan de su licenciatura donde podrán serreconocidos por sus logros.		
Acción 7	Nombre de la Acción: “Reconociendo el esfuerzo y constancia a pesar de las adversidades”		
	Descripción de la Acción: El equipo directivo planifica ceremonia de licenciatura con los estudiantes de 8°básico respetando protocolos correspondientes y aforo según condición sanitaria del momento. En la ceremonia:		
	Cada alumno(a) de 8° básico recibe el día de sulicenciatura galvano por su permanencia en el establecimientodesde 1° a 8° básico.	Diciembre	
	Los alumnos(as) de 8° básico recibenel día de su licenciatura galvano por haber egresado de su enseñanzabásica.	Diciembre	
	Recibe galvano alumno(a) que obtiene el mejor rendimientoacadémico.	Diciembre	
	Recibe galvano alumnos a quienes seles otorga premio al esfuerzo.	Diciembre	
Fechas	Inicio:	Diciembre	
	Término	Diciembre	
Responsable	Cargo	Equipo Directivo - docentes	
Recursos	Estímulos, facturas de compra		
Medios de Verificación	Fotografías		
Financiamiento	PIE	\$	0
	SEP	\$	
	Otros	\$	
	TOTAL		\$

**EN CASO DE CONTINGENCIA POR
COVID U OTROS EVENTOS**

Objetivo 7	Evitar la deserción escolar poniendo en prácticas diversas estrategias para contactar al estudiante o dotarlos de medios tecnológicos e internet para conectarse a clases remotas.	
Meta 7	El 98 % de los estudiantes del establecimiento mantiene contacto con el establecimiento, participando de clases remotas a través de diversas plataformas, enviando reportes a través de correo electrónico, WhatsApp o a través de guías de trabajo y otros medios.	
Acción 7	Nombre de la Acción: “Estamos a tiempo”	
	Descripción de la Acción: - la profesora jefa informa sobre los casos de alumnos que nunca se han conectado a clases o no se tiene información ni comunicación telefónica con el apoderado. Reporta información a la Jefe de UTP quien deriva casos a la Encargada de Convivencia Escolar e Inspectora General. - Si no se obtiene contacto telefónico, dependiendo de la cantidad de casos estos se dividen en Asistente Social, (Dupla y PIE) Encargada de Convivencia Escolar, Inspectora General para disponer una visita a su domicilio. - Se hace entrega de una Tablet en calidad de “como dato” para aquellos alumnos que no cuentan con medios tecnológicos.	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y UTP, docentes, Dupla Psicosocial, Inspectora General, jefe de UTP, Docentes.
Recursos	Tablet , PC, celular, transporte.	
Medios de Verificación	Correos electrónicos. Registros en documentación (Nómina de beneficiados con sus respectivas firmas)	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Otros	\$ 0
	TOTAL	\$ 0

Objetivo 8	Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención en diversos ámbitos.	
Meta 8	El 100% de los cursos de pre básica y básica incluyen en sus reuniones vía Zoom o contacto con el apoderado temas atinentes como resolución de conflictos, estrategias de contención y enseñanza para con sus hijos, alimentación saludable, acoso en redes sociales y otros.	
Acción 8	Nombre de la Acción: “El diálogo y la reflexión, una instancia de aprendizaje mutuo”.	
	Descripción de la Acción: La Inspectora General planificará actividades con equipo de Convivencia Escolar que favorezcan el encuentro y el diálogo en torno a temas relevantes para ellos y ellas, fomentando en padres y apoderados una visión compartida de la prevención, vida saludable, resolución de conflictos y técnicas de relajación desde una perspectiva formativa.	
Fechas	Inicio:	Mayo
	Término	noviembre
Responsable	Cargo	Docentes, Encargada de Convivencia Escolar, Equipo de HPV, Dupla Psicosocial.
Recursos	Internet, PC, Celular	
Medios de Verificación	Bitácora personal del docente Correos electrónicos	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Otros	\$ 0
	TOTAL	\$ 0

II. Monitoreo

En forma periódica, el equipo directivo se reúne con los docentes vía plataforma Zoom con la finalidad de revisar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La encargada de convivencia hace seguimiento al trabajo realizado por la por Dupla Psicosocial.

III. Evaluación de Resultados del Plan de Acción

- a) **Procedimientos que se utilizarán para evaluar en qué medida se alcanzaron los objetivos y metas propuestas:**

A través del porcentaje de logro de los indicadores que al menos debería tener un 90% de ejecución.

b) Orientaciones que se establecen para la elaboración de procesos de mejoramiento y/o consolidación del plan de trabajo

Durante el mes de diciembre, se destinará un espacio dentro del consejo de profesores para dar a conocer los resultados obtenidos en la jornada de convivencia escolar realizada en abril del presente año, con participación de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa.

El levantamiento de la información es utilizado como insumo para adecuar, modificar o complementar el reglamento de convivencia escolar para el año siguiente.